



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 122

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

**PRESIDENCIA DEL DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.**

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Antes de continuar quiero dar la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio de Bachilleres No. 7, Profesor Gumercindo Guerrero García de Reynosa, Tamaulipas que vienen acompañados por el Señor Director General del COBAT en el Estado el Doctor Carlos Castro Medina, así como por el Coordinador de Zona Profesor Cesar Chapa Maldonado y por el Director de esta Institución el Contador Público Pedro Ángel Rodríguez Barrera así como la Maestra y Directora Gabriela Echavarría Godínez, sean todos bienvenidos a este Pleno Legislativo, bienvenidos.”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos del día **veintiuno** de **noviembre** del **año dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS**, **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ** y **ABDIES PINEDA MORÍN**, inician la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 121**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 14 de noviembre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Capítulo Tercero; se reforma y adicionan los artículos 24 párrafo 2; 27 párrafos 1 y 2; 29 párrafo 1; 32 párrafo 1 inciso i); y el artículo 33 párrafo 2; de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales, Senadores y Ayuntamientos en el Dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril del 2011, conocido como "Reforma Política". **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 121**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dar cuenta de manera alterna de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficios números 4899, 4900 y 4901, mediante el cual hacen del conocimiento transferencias y ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2012.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Secretaría General de Gobierno, Oficio número SGG/003081, fechado el 13 de noviembre del año en curso, remitiendo informe del saldo de la Deuda Pública, directa e indirecta al 30 de septiembre de 2012, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.” --

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 940/2012, de fecha 31 de octubre del presente año, remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo en el que se autorizan transferencias de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 033).” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Nayarit, Oficios números CP/PCGL/560 y 0563/2012, haciendo del conocimiento la designación del Licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, como Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit; así como el nombramiento del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Maestro Julio César López Ruelas, como Contralor Interno de ese Congreso.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1662/2012, fechado el 4 de octubre del año en curso, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de esa Legislatura, quedando como Presidente el Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número 244/2012, de fecha 2 de octubre del año en curso, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el mes de octubre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Jesús Selván García.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio sin número, de fecha 20 de noviembre del presente año, remitiendo la ratificación del nombramiento como representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación al asunto de referencia se turne a la Comisión de Gobernación para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y no existiendo, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para proceder a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los Dictámenes en mención, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen ***con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación del Capítulo Tercero; se reforma y adicionan los artículos 24 párrafo 2; 27 párrafos 1 y 2; 29 párrafo 1; 32 párrafo 1 inciso i); y el artículo 33 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas,*** participando en primer término el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Señor Presidente, compañeros Diputados, si bien es cierto que era factible la propuesta objeto de estas reformas a la Ley del Congreso, en el sentido de considerar a todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno en la integración de la Junta de Coordinación Política, también lo es que jurídicamente cuando se dictaminó esta iniciativa, no era posible llevar a cabo esta reforma a la Ley, sin antes haber reformado la Constitución para asentar las bases necesarias que técnicamente posibilitaran dichas reformas. Ese fue el motivo en su momento por el que se dictaminó este asunto en el sentido que hoy se presenta al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pleno, sin embargo, posteriormente, se llevó a cabo una reforma a la Constitución y a la Ley del Congreso, para que la Junta de Coordinación Política se integrará de manera plural por todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso como actualmente está constituida, por tal motivo, con fundamento en el artículo 107 de la Ley Interna de este Congreso, propongo que en el resolutive del dictamen que nos ocupa en lugar de declararse improcedente este asunto, se declare sin materia, en atención a que finalmente el propósito de fondo que en su oportunidad promovió el Diputado el compañero Alejandro Ceniceros Martínez mediante su iniciativa, fue cumplido posteriormente mediante las acciones legislativas correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación el Dictamen de referencia con la modificación propuesta por el Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a Incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales, Senadores y Ayuntamientos en el Dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril del 2011, conocido como "Reforma Política"**, participando en primer término el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Con relación al dictamen que nos ocupa, esta comisión dictaminadora desea realizar una propuesta respecto al artículo único del proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Decreto, en razón de los temas inherentes a la reforma política objeto de este dictamen. Con fundamento en el artículo 107 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proponemos establecer. Se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales y Senadores y Ayuntamientos en el dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril de 2011, conocido como “reforma política”. En virtud, de que ya fue tratado, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido. La propuesta incluye quitar el concepto “de iniciativa extemporánea propuesta”, en virtud de que cumplió con el requisito de procedimiento. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Diputado pues solamente mi solicitud y mi exposición va en el mismo sentido que el Diputado Antonio Martínez Torres, de que la forma en que se redactó el dictamen donde habla que es extemporáneo, bueno pues no estamos de acuerdo, puesto que esta iniciativa, este Punto de Acuerdo, la fracción del Grupo Parlamentario del PAN, la presentamos el año pasado en el mes de abril, antes de que se aprobara o se desechara esto en la Cámara de Diputados y en el Senado, referente a la reelección de Diputados Locales, Senadores, Diputados Federales y Alcaldes. Entonces por lo tanto, pues nada más manifestar que se haga la modificación de que no es extemporánea, simplemente queda sin materia, efectivamente. Y bueno pues nuestra votación será en abstención Diputado. Gracias, es cuánto.”-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muy amable Diputada. Bien, una vez escuchado esto y solamente con la, queda implícita la modificación a la que hizo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mención el compañero Diputado Antonio Martínez Torres y la compañera Diputada Beatriz Collado Lara.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 6 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; Ciudadanos Diputados. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, éste como un estímulo a los gobiernos de los países y organizaciones a que promuevan en este día actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública, respecto al problema de la violencia contra la mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960, de las tres hermanas, Patria Mercedes, María Argentina Minerva y Antonia María Teresa Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, apuñaladas por orden del Gobernante, Rafael Leónides Trujillo Molina, quien detentó el gobierno de ese país, de 1930 a 1961. A raíz de este lamentable acontecimiento que ocurrió el día 25 de noviembre del año de 1960, y a solicitud de la República Dominicana en el año de 1999, la ONU conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en esta fecha. Sin embargo, con todo y los esfuerzos que se hacen en la actualidad por erradicar la violencia contra las mujeres todavía en algunos lugares del mundo existe o se presenta con mayor incidencia este tema, la violencia contra las mujeres alcanza un grado de visibilidad y sensibilización social que debemos aumentar en muchos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

su implicación institucional cada vez que sea mayor y que la labor del Estado en la prevención y atención para que la conciencia sea más intensa. Las estadísticas indican que las mujeres sufren de violencia física, verbal y psicológica. Por ello es que un día como el 25 de noviembre nos mueve a la reflexión y atención de una realidad que lamentablemente subsiste, porque no bastan las plegarias y exigencias a los gobiernos, no es suficiente imponer una pena a quien ofende a una mujer, no obstante sólo expresar nuestras consideraciones y sumarnos sólo de palabra a esta causa justa. Por eso pedirles atender y legislar en un afán permanente para generar una cultura de pleno respeto hacia la mujer, y de reconocimiento a su igualdad frente al hombre en el ejercicio de todo derecho. En nuestra Constitución Política, con más exactitud en el artículo cuarto, se menciona la igualdad entre el hombre y la mujer, y es de este precepto constitucional de donde debemos partir para que las premisas antes expuestas se vuelvan parte esencial de nuestro entorno. La violencia hacia las mujeres se da en distintas formas, entre las principales modalidades están la violencia familiar, laboral o docente, comunitaria, institucional y feminicida. Derivado del artículo 4 Constitucional, tenemos en nuestro país la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y para sancionar las conductas de violencia hacia la mujer, contamos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Tratándose de leyes institucionales a favor de la mujer, en México tenemos la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. En el ámbito estatal, en Tamaulipas, encontramos dentro de nuestra legislación los siguientes ordenamientos a favor de las mujeres y para sancionar las conductas violentas hacia la mujer tenemos en nuestro Estado la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Atendiendo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponemos de la Ley de Equidad de Género de Tamaulipas. Institucionalmente se cuenta en nuestro Estado con el “Instituto de la Mujer Tamaulipeca”, el cual se rige por la Ley de Equidad de Género de nuestro Estado y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

habría que resaltar que esta Legislatura, mediante la expedición del Decreto LXI-62, incorporó el feminicidio dentro del catálogo de delitos graves en el Código de Procedimientos Penales, cuyo fin es garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, en un contexto de equidad, pugnando por la erradicación de la violencia de género. Es a través de estos ordenamientos, sobre todo, las que tratan de erradicar la violencia hacia las mujeres, donde debemos concentrarnos con mayor atención para condenar las conductas violentas destinadas a denigrar la dignidad humana de la mujer. Compañeras y compañeros Diputados, es momento de educar, enseñar a respetar y a ser respetado, a tolerar y a demandar tolerancia, a consentir y a exigir, a emprender y a ser comprendido, es hora de romper el silencio, alcancemos la voz por nuestra madre, por nuestra hija, nuestra hermana, nuestra amiga, porque su dolor lastima el entorno familiar para una sociedad integrada y feliz, un dolor que como sociedad y como Estado, debemos atender y erradicar mediante una cultura de pleno respeto y reconocimiento a la mujer. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. México cuenta con hombres y mujeres de valía, los mexicanos nos distinguimos por tener esa casta de raza de bronce, somos el pueblo que jamás se rinde ante la adversidad, somos la nación que siempre sale avante gracias a la persistencia de su gente. Es la Armada de México el principal motivo que hace que mi voz suene en este día, es el orgullo de compartir con ustedes los festejos del Día de la Armada de México. Y es que probablemente no escuchemos hablar mucho de ellos, porque son héroes anónimos que en defensa de nuestra patria se encuentran navegando y vigilando nuestros puertos, siempre atentos al llamado de la nación. Debido a esto es un deber para todos nosotros recordar las batallas que han librado y que siguen librando los marinos de México. En la historia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

está plasmada aquella batalla en el puerto de Veracruz en donde la Armada Mexicana bloqueó la fortaleza del puerto de San Juan de Ulúa logrando con ello la rendición de los últimos españoles que pretendían seguir usurpando el suelo mexicano, ese 23 de noviembre de 1825, fue el momento en el que el país logró, finalmente, consolidar su Independencia. Es de reconocer el esfuerzo y el arrojo que tuvieron los marinos y quien dirigía los destinos de la tripulación, me refiero al Capitán de Fragata, Pedro Sainz de Baranda; quien junto con la Armada Nacional logró la expulsión de las tropas españolas. Ese 23 de noviembre, los vencidos españoles dieron la vela con destino a La Habana y, según el protocolo, la bandera española fue arreada en el Castillo de San Juan de Ulúa con todos los honores de ordenanza, y a las 11 del día, se izó el Pabellón Nacional con una triple salva de 21 cañonazos, fecha memorable y momento glorioso que ha dado lugar para que los mexicanos lo conmemoremos como el Día de la Armada de México. En la defensa de nuestra soberanía; en la vigilancia de la integridad de nuestro territorio; en el respaldo a nuestras instituciones y nuestras leyes, los hombres y las mujeres han dedicado su vida a salvaguardar los mares de México, no han vacilado nunca en realizar los mayores esfuerzos y los más costosos sacrificios, incluido el de su propia vida. Hoy el pueblo de México y los tamaulipecos se sienten confiados y seguros, nuestra tranquilidad radica en saber que el resguardo de nuestra soberanía nacional y la seguridad de nuestros mares están en buenas manos. Hemos depositado nuestra confianza en mujeres y hombres profesionales, de valor y comprometidos, que han sacrificado parte de su vida, para dedicarse a cuidar la nuestra, que hoy no libran batallas de guerra en contra de otras naciones, pero que sí luchan día con día combatiendo con mayor eficacia y capacidad logística las actividades ilícitas en las aguas y en las costas nacionales o bien acuden al apoyo de quien los necesita, en casos de desastres naturales. Compañeras, compañeros Diputados, el trabajo que realiza la Armada de México en favor de la población civil es digno de reconocerse y honrar, nuestros soldados del mar han demostrado que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

su misión es esencial para servir y proteger al pueblo de México. Ejemplo de ello son aquellos quienes durante años han brindado su apoyo y entregado su vida al país, y a quienes hoy les reiteramos nuestros agradecimientos. Porque nuestras Fuerzas Armadas surgen del pueblo y el pueblo es el primero en reconocer sus esfuerzos. Vaya desde aquí el más grande reconocimiento para la armada de México. Muchas Gracias.”-----

----- Acto seguido la Diputada **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura. Esta mañana hemos sido partícipes de una ceremonia de solemne trascendencia. Una ceremonia que marca un hito en el devenir histórico de nuestra entidad al conferir a una de sus más ilustres tamaulipecas, un significativo y merecido homenaje a su vida y trayectoria, un sitio de honor en el memorial patrio de los mexicanos. Amalia González Caballero de Castillo Ledón, fue sin lugar a dudas una mujer vanguardista en pensamiento y acción, una tamaulipeca cuya destacada labor social, política e intelectual, la colocó en el más alto pedestal cívico, en el de aquellos ciudadanos cuyo esplendor y legado permanecen a través del tiempo para engrandecer, por el valor de sus acciones, la herencia cultural de sus congéneres. Amalia González Caballero de Castillo Ledón descansó hasta el día de hoy en el recinto de honor más alto que nuestro Estado ha designado para sus próceres, la Rotonda de los Tamaulipecos Ilustres. Por decreto presidencial, a partir del día de mañana, como sabemos, ingresará a la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, en la Ciudad de México, siendo la séptima mujer en ser merecedora de tan honrosa distinción, misma que desde hace 119 años no se atribuía a un tamaulipeco. Para Tamaulipas y para México, es motivo de orgullo que con esta significativa acción se rindan los debidos honores a una mujer que encumbró, con su vida y obra, no sólo a su terruño natal y a su Estado, sino a su patria, y con ello, a todos los mexicanos. Una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipeca que encarna el ideal de que el valor supremo de Tamaulipas es su gente, ideal que orienta la política social y humana de esta administración, encabezada por el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, que se ha distinguido por fomentar el reconocimiento cívico e histórico de las grandes mujeres y los grandes hombres que han construido nuestra entidad. Si la historia es un incesante volver a empezar, como afirma Tucídides, hoy hemos despedido a Amalia González Caballero de Castillo Ledón para recomenzar un nuevo capítulo histórico para Tamaulipas. Un capítulo de gloria que inscribe a esta ilustre tamaulipeca en las páginas de la historia nacional. Un capítulo de trascendencia para el reconocimiento de las mujeres y los hombres tamaulipecos en el devenir de su nación. Un capítulo de compromiso permanente con el ejemplo de vida de esta gran mujer. El capítulo que todos y cada uno de quienes forjamos día a día el desarrollo y el bienestar de Tamaulipas, construimos con nuestras acciones a favor de un Estado más próspero y armónico, un Estado que se reconoce en la trascendencia de su legado, un Estado más fuerte para todos. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **treinta** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Solemne que tendrá verificativo el **veinticinco** de **noviembre** del actual, a partir de las **10** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARÍA TERESA CORRAL GARZA**

**C. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**